

**DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**  
**CERTIFICO:**

Que la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria y semipresencial/ telemática celebrada el día 27 de enero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**22º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

En el apartado de asuntos de urgencia constan los siguientes:

...////...

**URGENCIA B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CONTRA EL CIERRE DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA.**

Don Pedro Fernández Peñalver, Portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno para su inclusión por urgencia, una Moción **CONTRA EL CIERRE DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA.**

Seguidamente el Sr. Presidente somete a votación la declaración de la urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 25 (PSOE. *Votan telemáticamente D<sup>a</sup> Fátima Gómez Abad, D<sup>a</sup> Olvido de la Rosa Baena, D<sup>a</sup> Adela María Álvarez López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D<sup>a</sup> Mercedes Garzón Ruiz, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo y D. José Enrique Medina Ramírez.* PP. *Votan telemáticamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Cámara García, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, D. Antonio Narváez Morente, y D. Salustiano Ureña García.* CIUDADANOS. *Vota telemáticamente D. Francisco José Martín Heredia.* VOX).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2 (IZQUIERDA UNIDA y ADELANTE).

Queda por tanto aprobada la declaración de la urgencia de la Moción del Grupo Socialista, cuyo contenido es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Escuela Andaluza de Salud Pública atesora a lo largo de sus años de existencia un prestigio internacional que ha convertido, unido a otros factores de gestión, a Andalucía en un referente mundial en el ámbito de la Sanidad Pública. La sede de esa escuela en Granada no es una casualidad, es fruto del prestigio que nuestra ciudad acumula en el sector de la Salud, al amparo del crédito que la investigación científica acapara en nuestra ciudad históricamente, en especial en el mundo biosanitario.

Resultaría tedioso enumerar uno a uno todos los éxitos y logros que brillan en la hoja de servidos de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Baste decir que es apoyo esencial de la Organización Mundial de la Salud y que, en esta pandemia, sus profesionales han protagonizado, merced a su conocimiento y al brillo del nombre de la Escuela, infinidad de entrevistas, documentos de trabajo, estudios que han servido de base en los trabajos para frenar o prevenir el crecimiento del virus que, en estos momentos asola el mundo.

Pues bien, parece que todo esto no es suficiente para que el Gobierno de la Junta de Andalucía deponga su actitud y pretenda acabar con ella, robando a Granada una de las joyas

institucionales de su corona autonómica y finiquitando el trabajo riguroso y prestigiado de un centro único en nuestro país. A pesar de que hace un año, la movilización ciudadana frenó el primer intento, de nuevo la Junta de Andalucía reaparece en Granada con el fin de socavar la presencia de instituciones de primer nivel para llevárselas a Sevilla. Durante estos dos años no han sido pocos los ejemplos. Quizás, el más palmario junto a este de la Escuela Andaluza de Salud Pública, sea el de la gestión del Parque de las Ciencias.

Siendo grave que desde el centralismo regional se pretenda menoscabar las instituciones que brillan con luz propia en provincias alejadas de la capital, el nuevo intento de cierre de la Escuela que pretende perpetrar el Gobierno de la Junta de Andalucía, y que va en contra de una resolución emitida por el Parlamento regional en febrero del pasado año y aprobada por unanimidad, golpea directamente contra las señas de identidad de una Granada que es capital de la Ciencia, de la Innovación, de la Investigación; una Granada que cuenta con la Universidad más prestigiosa de Andalucía y una de las mejores de Europa; una Granada que aspira a ser confirmada con el título que de hecho ya ostenta como capital científica e innovadora de nuestra Comunidad Autónoma. Y todo ello, como sucedió con el asunto de la gestión del Parque de las Ciencias, no solo con el silencio cómplice del equipo de gobierno de la ciudad, sino con la necesaria colaboración que brinda el aplauso a una decisión tan perjudicial para la ciudad y tan irrespetuosa para los profesionales de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Por todo lo anterior, el Grupo Provincial Socialista presenta para su aprobación, la adopción de los siguientes Acuerdos:

**1.** El Pleno de la Diputación de Granada insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que paralice el procedimiento que pretende acabar con la Escuela Andaluza de Salud Pública en Granada y fundar en Sevilla un centro análogo.

**2.** El Pleno de la Diputación de Granada reconoce la excelente valía profesional de la plantilla de la Escuela a lo largo de todos sus años de vida, y hace suyas las demandas de la misma en su defensa de la Escuela y su mantenimiento en Granada.

**3.-** Dar traslado de la presente moción a la Escuela Andaluza de Salud Pública con sede en Granada.

**4.-** Dar traslado al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Mesa del Parlamento de Andalucía al objeto de que adopten las medidas oportunas para el mantenimiento de la Escuela Andaluza de Salud Pública y su sede en Granada.”

...////....

Tras la deliberación, sometida la Moción a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE. *Votan telemáticamente D<sup>a</sup> Fátima Gómez Abad, D<sup>a</sup> Olvido de la Rosa Baena, D<sup>a</sup> Adela María Álvarez López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D<sup>a</sup> Mercedes Garzón Ruiz, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo y D. José Enrique Medina Ramírez.* IZQUIERDA UNIDA, ADELANTE).

Votos en contra: 11 (PP. *Votan telemáticamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Cámara García, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, D. Antonio Narváez Morente y D. Salustiano Ureña García.* CIUDADANOS. *Vota telemáticamente D. Francisco José Martín Heredia.* VOX).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia **el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción del Grupo Socialista contra el cierre de la Escuela Andaluza de Salud en los términos transcritos.**

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 del ROF, en Granada a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE